



ACTA DE INSPECCIÓN

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de setiembre de 2023 en la CLÍNICA LUZ, sita en PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido, a nombre de CENTRO POLICLINICO QUIRURGICO, SL, con NIF ubicada en el emplazamiento referido. Su código de registro es RXPM 1066, fue inscrita en el Registro el 27 de mayo de 1991.

La inspección fue recibida por anestesista y director médico de la Clínica, y por administrativa, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- El titular de la instalación es CLÍNICA LUZ DE PALMA, SL, con CIF En el Registro de instalaciones figura como titular la sociedad CENTRO POLICLINICO QUIRURGICO SL, con CIF





- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Portátil					
Convencional					

- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y NO están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Arco quirúrgico					
Arco quirúrgico					
Convencional					

- El equipo que se relaciona a continuación no está presente en la instalación y está inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Mamógrafo					

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- licenciado en Medicina y Cirugía director médico de la Clínica, dirige la instalación, dispone de acreditación. opera los equipos de la instalación.
- Se efectúa el control dosimétrico de Están disponibles los informes con los resultados de las lecturas dosimétricas. Se aprecia la asignación de dosis administrativa por falta de envío del dosímetro el mes de marzo de 2013.





TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No está disponible un certificado de conformidad de la instalación en vigor expedido por una UTPR autorizada.
- Está disponible un documento llamado INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN, elaborado por la UTPR con fecha 18/10/2022. En dicho informe hace referencia a las pruebas de vigilancia de niveles de radiación y controles de calidad realizados a los equipos presentes en la instalación, salvo al equipo portátil del que no consta su control de calidad ni su vigilancia de niveles de radiación.
- El informe indicado concluye que los resultados de la vigilancia de niveles y el control de calidad son aceptables.
- La instalación no dispone de un Programa de Protección Radiológica.
- No está disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2022.

CUATRO. DESVIACIONES

- La titularidad de la instalación no se corresponde con la que figura inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- Hay 3 equipos presentes en la instalación que no figuran inscritos en el Registro: dos arcos quirúrgicos y un equipo convencional.
- En el Registro está inscrito un equipo de mamografía que no estaba presente en la instalación.
- No se lleva a cabo el control de calidad ni la vigilancia de niveles en los puestos de trabajo del equipo de rayos X portátil.
- No está disponible un Certificado de Conformidad emitido por una UTPR autorizada durante el último año.
- No está disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

26/09/2023

DNI ***



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CENTRO POLICLINICO QUIRURGICO, SL o CLÍNICA LUZ DE PALMA, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

en calidad de REPRESENTANTE de
CENTRO POLICLÍNICO QUIRÚRGICO, SL titular según Registro de la instalación RXPM-1066,
y de CLÍNICA LUZ DE PALMA, SL con CIF

Expreso mi **ACUERDO** con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-03 RXPM-1066 2023**,
correspondiente a la inspección realizada el día 19/09/2023.

En relación con las desviaciones:

- La titularidad de la instalación no se corresponde con la que figura inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico,
- En relación con la desviación: Hay 3 equipos presentes en la instalación que no figuran inscritos en el Registro: dos arcos quirúrgicos y un equipo convencional,
- En relación con la desviación: En el Registro está inscrito un equipo de mamografía que no estaba presente en la instalación,
- En relación con la desviación No se lleva a cabo el control de calidad ni la vigilancia de niveles en los puestos de trabajo del equipo de rayos X portátil,
- En relación con la desviación: No está disponible un Certificado de Conformidad emitido por una UTPR autorizada durante el último año,
- En relación con la desviación: No está disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación ,

MANIFIESTO QUE

Se procederá a la retirada del equipo portátil por una autorizada

Se ha contactado con la UTPR para que emita el certificado de conformidad de la instalación previa la correspondiente visita técnica, para que confeccione un PPR actualizado y para que envíe anualmente el informe de la instalación.

Se procederá a inscribir la instalación a nombre de CLÍNICA LUZ DE PALMA, SL, actualizando la relación de equipos.

Se ha enviado al Servicio de Actividades Radiactivas los certificados de los 2 arcos quirúrgicos de la instalación, y el certificado de retirada del mamógrafo.

Palma, 28 de Setiembre de 2023



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-03/IRA-1066/2023, correspondiente a la inspección realizada en Palma el 19/06/2023, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con las desviaciones:

1. La titularidad de la instalación no se corresponde con la que figura inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico,
2. En relación con la desviación: Hay 3 equipos presentes en la instalación que no figuran inscritos en el Registro: dos arcos quirúrgicos y un equipo convencional,
3. En relación con la desviación: En el Registro está inscrito un equipo de mamografía que no estaba presente en la instalación,
4. En relación con la desviación No se lleva a cabo el control de calidad ni la vigilancia de niveles en los puestos de trabajo del equipo de rayos X portátil,
5. En relación con la desviación: No está disponible un Certificado de Conformidad emitido por una UTPR autorizada durante el último año,
6. En relación con la desviación: No está disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación,

El titular manifiesta:

- Se procederá a la retirada del equipo portátil por una EVAT autorizada
- Se ha contactado con la UTPR para que emita el certificado de conformidad de la instalación previa la correspondiente visita técnica, para que confeccione un PPR actualizado y para que envíe anualmente el informe de la instalación.
- Se procederá a inscribir la instalación a nombre de CLÍNICA LUZ DE PALMA, SL, actualizando la relación de equipos.
- Se ha enviado al Servicio de Actividades Radiactivas los certificados EVAT de los 2 arcos quirúrgicos de la instalación, y el certificado de retirada del mamógrafo.

Estas manifestaciones, juntamente con la documentación aportada, no implican la modificación del contenido del acta, y suponen un compromiso del titular de cara a la subsanación de las desviaciones detectadas.

Dados los antecedentes de la instalación se hará un seguimiento a través del Registro y/o mediante otra visita de inspección.

Palma,

04/10/2023

- DNI

Inspector acreditado en Illes Balears

